



ACERCANDO AL CONSUMIDOR A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

AUTOCONSUMO



El gran **descenso del precio de los paneles fotovoltaicos** y la **nueva legislación favorable**, hacen que sea viable y rentable para hogares, negocios y PYMES, **autogenerar y autoconsumir la electricidad producida en sus propias instalaciones.**

El autoconsumo está llamado a ser uno de los pilares del nuevo modelo energético, eficiente, sostenible y basado en energías renovables. ¡Apuesta por el autoconsumo!

VENTAJAS SOCIALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES DEL AUTOCONSUMO

- ▶ Empodera a los consumidores, permitiéndoles ser palanca de cambio en el proceso de transición energética.
- ▶ Activa la participación ciudadana, individual y colectiva, a través de las cooperativas y comunidades energéticas.
- ▶ Democratiza el sistema eléctrico, antes reservado sólo para las grandes empresas.
- ▶ Permite a las comunidades urbanas autoabastecerse de electricidad renovable.
- ▶ Introduce energía limpia en el sistema, expulsando a las energías contaminantes.
- ▶ Es una herramienta adecuada para combatir la pobreza energética que afecta a colectivos vulnerables.
- ▶ Permite cubrir en torno al 33% del consumo eléctrico en edificios.
- ▶ Aumenta la eficiencia energética, generando la electricidad cerca de los puntos de consumo y minimizando las pérdidas en el transporte.
- ▶ Impulsa la economía local, movilizandorecursos financieros de la ciudadanía.
- ▶ Redistribuye los beneficios de la generación eléctrica.
- ▶ Reduce la necesidad de nuevas redes de transporte y sus impactos asociados.
- ▶ Permite realizar una gestión eficiente de la energía, al tener bajo control la producción y los consumos (monitorización).
- ▶ Proporciona buenos ahorros en la factura eléctrica.
- ▶ Permite luchar contra el cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ▶ Genera energía 100% renovable, limpia y sostenible.

MODALIDADES DEL AUTOCONSUMO

Autoconsumo aislado (sin conexión a la red)

- ▶ Producimos el 100% de la energía que necesitamos en nuestra instalación.
- ▶ Requiere el uso de baterías para almacenar la energía sobrante en los momentos de máxima producción (mediodía) y poder emplearla en los momentos de baja o nula producción (noche y días nublados).
- ▶ Las baterías encarecen bastante la instalación y alargan los plazos de amortización.

Autoconsumo (individual o colectivo) con conexión a red

Parte de la energía que necesitamos la producimos en nuestra instalación y es la red la que actúa como "batería". Cuando nuestras placas no producen lo suficiente, tomamos la electricidad de la red, y cuando producen más de lo que necesitamos, inyectamos a la misma el exceso de la electricidad generada.

- ▶ **Autoconsumo individual.** Un único consumidor (un negocio, una vivienda familiar...) **se beneficia de la instalación.** Se puede lograr un **ahorro cercano al 30-40%.**
- ▶ **Autoconsumo colectivo.** Varios consumidores próximos entre sí (en un radio menor a 500 metros) **financian, comparten y se benefician de la misma instalación.** Pueden lograr un **ahorro de hasta el 70% en la factura** al aumentar la ratio de energía autoconsumida y poder compensar los excedentes. Además, esta modalidad facilita el acceso al autoconsumo a un mayor número de personas y supone, en la práctica, la materialización de las **"comunidades energéticas"**, donde las **cooperativas** juegan un papel muy importante. Es clave para democratizar las energías renovables en entornos urbanos, donde vive el 80% de la población y se consume el 75% de la electricidad en España.



COMPENSACIÓN DE EXCEDENTES

- ▶ **Instalaciones individuales o colectivas de potencia inferior a 100kW**, pueden compensar los excedentes optando por la modalidad de **“autoconsumo con excedentes acogido a compensación”**.
- ▶ La tramitación del autoconsumo con compensación **en instalaciones de menos de 15 kW es rápida y sencilla**, ya que no se exigen los permisos de acceso y conexión.

Un contador bidireccional registra la electricidad que inyectamos o tomamos de la red.

El **importe de la energía inyectada se descuenta mes a mes de la factura eléctrica**, de acuerdo a los **precios fijados por la comercializadora** con la que tengamos firmado el contrato.

La **retribución a cobrar por la electricidad inyectada a la red (venta) no puede ser nunca superior a la retribución a pagar por la electricidad tomada de la red (compra)**. Es decir, el importe que pagamos por la electricidad que compramos, fija el importe máximo que podremos compensar. El resto de más que generen nuestras placas lo “regalaremos” a la red.

Compara los precios del mercado libre con los regulados. Recuerda que:

- ▶ En el **mercado regulado (PVPC)**, los precios de compra y venta están regulados por el Gobierno, en torno a 0,08 €/kWh por la electricidad tomada (comprada a la red) y a 0,03 €/kWh por la inyectada (vendida a la red).
- ▶ En el **mercado libre**, los precios de compraventa son los acordados con una comercializadora.

Fijate que en el contrato consten claramente ambos precios, junto con otros conceptos (periodo de permanencia, penalización en caso de suspensión, etc.).

Considera la posibilidad de contratar con una comercializadora local como las cooperativas eléctricas de tu zona. Ofrecen una mayor transparencia en los precios, además de energía de origen 100% renovable, siendo un valor añadido a considerar.

Autoconsumo sin compensación de excedentes

Obligatoria para instalaciones de potencia superior a 100 kW y opcional para las de potencia inferior. La energía sobrante producida en la instalación de autoconsumo se destina a la venta en el mercado eléctrico y un “representante o agente de mercado” gestiona la operación. **Las comercializadoras ofrecen este servicio. Compara sus productos y ofertas.**

DISEÑO DE LA INSTALACIÓN DE AUTOCONSUMO

- ▶ Localiza un instalador autorizado para diseñar la instalación en tu casa, comunidad, etc.
- ▶ Si eres cliente de una cooperativa, contáctala para asesorarte.
- ▶ Si necesitas financiar la instalación, puedes optar por firmar un contrato con una empresa especializada. Será la titular y se encargará de la tramitación, instalación y mantenimiento. Además, será quien se beneficie principalmente de la instalación. Comprueba que en el contrato figuren claramente las condiciones y el periodo a partir del cual la instalación pasará a ser de tu propiedad.



No olvides que la primera y principal fuente de ahorro en la factura es hacer una contratación correcta del suministro.

Elegir la potencia, la tarifa y la comercializadora adecuada, además de realizar una gestión eficiente de la energía, puede suponer un importantísimo ahorro, sin necesidad de inversión alguna.

SÉ UN CONSUMIDOR ACTIVO. PARTICIPA EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA